



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA**

Medellín, once (11) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO -LABORAL
DEMANDANTE: AUGUSTO RAMÍREZ MARTINEZ
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
RADICADO: 05 001 23 33 000 2013 00155 00
INSTANCIA: PRIMERA

PROVIDENCIA: AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 225

ASUNTO: ORDENA OFICIAR

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN en contra del auto que admitió la demanda con fecha del diecisiete (17) de abril del año en curso, el Despacho dispone que por la Secretaría de la Corporación se **OFICIE** a la Administradora de Fondos y Pensiones PROTECCIÓN S.A a efecto de que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** se sirva remitir con destino a este proceso, certificación de si el señor AUGUSTO RAMÍREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía 8.313.293, se encuentra afiliado a dicho Fondo, y en caso afirmativo, indicar la fecha exacta de la afiliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO**